Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 685342709	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023- **AREAD - GRULO**

Medellín, 16 de noviembre de 2023

Brigadier General
ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 45 - 58
Medellín

ASUNTO: informe de supervisión Contrato N° 12-7-10067-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**25/10/2023**	**Hasta**	**12/11/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-252390-MEVAL de fecha 25/10/2023 el señor (a) Brigadier General ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS, comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Teniente JOHN FREDY CAPERA ANACONA, Jefe Grupo Logístico MEVAL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	12-7-10067-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN,**

	PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023..
Contratista	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.
Representante legal	SEBASTIAN ARISTIZABAL GONZALEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$333.000.000,00TOTAL $216.000.000,00 MEVAL
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$166.500.000,00 TOTAL ADICIÓN $108.000.000,00 ADICIÓN MEVAL
Valor total del contrato u orden de compra	$499.500.000,00 TOTAL $324.000.000,00 MEVAL
Plazo de ejecución inicial	hasta 2 de noviembre del 2023 o hasta ejecutar el presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	2/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	03/11/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	12/11/2023
Adiciones	01
Modificatorios	N/A
Prorrogas	01
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez se recibió la notificación de la supervisión, se tomó contacto con el contratista, con quien se coordinó la prestación del servicio para el personal que llegó de apoyo a la unidad con motivo de fortalecer los dispositivos del servicio del plan democracia, los funcionarios fueron alojados en cuartos de hotel en acomodación doble.

Por medio del contrato en mención se logró alojar en cuartos de hotel a 160 uniformados que apoyaron los comicios electorales en esta unidad, desde el dia 25 de octubre hasta el 3 de noviembre y por medio de la adición que se realizó al contrato se hospedaron 120 uniformados desde el 3 al 9 de noviembre de 2023.

Por parte del suscrito se verifico que las instalaciones donde se alojó el personal policial, fueran dignas y que el servicio contratado fuera acordes a lo pactado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

685343709

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, de acuerdo a lo indicado en el anexo No. 2 en las condiciones, plazos y lugares indicados por la Entidad. En caso de controversia entre lo dispuesto en la oferta y el pliego prevalecerá lo dispuesto en el pliego de condiciones y sus correspondientes anexos.	SI	S/N
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla N°9457956916
5	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	N/A
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	N/A	Es procedimiento del Grupo de Contratos antes de la Notificación de Supervisión
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	NO	Verifica Tesoreria MEVAL
10	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	NO	N/A
11	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista	NO	No se evidencio falta de estos pero el contratista no suministro esta documentación
12	El contratista, se regirá para todos los efectos legales y tributarios conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente en Colombia	NO	No se evidencio falta de estos pero el contratista no suministro esta documentación
13	RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	SI	N/A

ee.chaverra

14	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	NO	No se evidencio falta de estos pero el contratista no suministro esta documentación
15	Cumplir las especificaciones técnicas mínimas y condiciones técnicas mínimas.	NO	No se evidencio falta de estos pero el contratista no suministro esta documentación
16	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio de alojamiento de forma continua e ininterrumpida, dando prevalencia y garantizar la estadía para el personal policial.	SI	El contratista cumplió con esta especificación
2	En caso requerirse dicho servicio para personal femenino de la Policía Nacional el contratista deberá contar con disponibilidad para ubicarlas en habitaciones diferentes al personal masculino.	SI	El contratista cumplió con esta especificación
3	Las instalaciones deben contar con botiquín fijo o portátil, bien señalizado en sitio visible y de fácil acceso. Estarán convenientemente dotados.	SI	El contratista cumplió con esta especificación
4	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa, logística y financiera para ofrecer el servicio de alojamiento en cada uno de los Municipios del Departamento de Policía Antioquia Y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá durante la vigencia del contrato, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas requeridas.	SI	El contratista cumplió con esta especificación
5	El oferente y futuro contratista debe proporcionar el listado de personas que se encuentran hospedas o cuentan con reserva durante la permanencia del personal policial al supervisor del contrato, lo anterior con el fin de mitigar los riesgos frente a la seguridad de los uniformados.	SI	El contratista cumplió con esta especificación
6	El oferente y futuro contratista aceptará que la Policía Nacional realice los protocolos de seguridad necesarios en cada uno de los hospedajes.	SI	El contratista cumplió con esta especificación
7	El oferente certifica que cumple a cabalidad con: • Ley 300 de 1996 "Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones" Capítulo II, de los establecimientos hoteleros o de hospedaje y Articulo 21 de la Ley 2068 de 2020 • Ley 2068 de 2020, "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones". Igualmente, con normatividad que les adicione o modifique.	NO	No se evidencio falta de estos pero el contratista no suministro esta documentación

8	**MATERIA AMBIENTAL**: El Oferente manifiesta que cumple la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones Decreto 4741 del 30/12/2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano la Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. EL CONTRATISTA certifica que cuenta con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) y cumple con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. - El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes, durante y al finalizar el presente contrato, será asumida como responsabilidad directa del contratista. - La firma del contratista no deberá estar registrada en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página, en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada. - El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	NO	No se evidencio falta de estos pero el contratista no suministro esta documentación
9	El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 DE 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST".	NO	No se evidencio falta de estos pero el contratista no suministro esta documentación

6853427

	Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario de la invitación publica, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
10	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales. El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 85%.	NO	No se evidencio falta de estos pero el contratista no suministro esta documentación
11	**RELACIÓN LABORAL:** Los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	SI	N/A
12	Si por las necesidades del servicio que se presentan en el servicio electoral se llegare a requerir el servicio de hospedaje en un Municipio que no esté contemplado en la oferta, se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato, incluyendo la cotización del adjudicatario, con el fin de estipular el valor a pagar en dicho Municipio. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado, aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada y aprobada por el supervisor del contrato.	N/A	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha, durante la ejecución del contrato no se presenta novedad alguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (17) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra y su adición en presupuesto y tiempo, quedando (0) días para la finalización del plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

GS-2023-271209-MEVAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 324.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 324.000.000,00	100,00%
Valor total facturado	$ 324.000.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 324.000.000,00	100,00%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 324.000.000,00	15/11/2023	$ 324.000.000,00	FEHP 11895	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

La empresa contratista deberá hacer llegar de manera física los cinco primeros días de cada mes la facturación con sus respectivos soportes, para poder realizar el trámite para el pago del servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Teniente **JOHN FREDY CAPERA ANACONA**
Cargo: Supervisor Contrato No. 12-7-10066-23
Correo electrónico: john.caperaa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203054829\

6853427

685342709

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Medellín, 16 de noviembre de 2023
Unidad:	POLICIA METROOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	N° 12-7-10067-23
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.
NIT del contratista:	901162091-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$499.500.000,00 TOTAL $324.000.000,00 MEVAL
Plazo de ejecución:	27/10/2023 al 12/11/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega:	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JOHN FREDY CAPERA ANACONA Jefe Grupo Logística MEVAL
Fecha de entrega certificada	27/10/2023 al 12/11/2023

685342709

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	UNID.	R/C	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	MEVAL	10	Se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para la **MEVAL (CONTRATO PRINCIPAL)**	$ 216.000.000,00	$ 216.000.000,00	———	$216.000.000,00
	MEVAL	10	Se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para la **MEVAL (ADICIÓN)**	$ 108.000.000,00	$ 108.000.000,00	———	$108.000.000,00
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEHP 11895	15/11/2023	$ 324.000.000,00	-	$ 324.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 324.000.000,00**	-	**$ 324.000.000,00**

La anterior factura (11895 del 15/11/2023) se emitió después de que la factura inicial (11823 del 9/11/2023) no fue posible cargarla en la plataforma Olimpia, debido a un error en los decimales que presentaba el archivo xml file, y corresponde a los servicios de alojamiento prestados por el contratista a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, previa concertación de acuerdo a las necesidades del servicio, presupuesto y soportado mediante planillas anexas; el servicio de hospedaje se prestó en acomodación doble cómo se describe a continuación:

FECHA	CANTIDAD HABITACIONES	CANTIDAD POLICIA/ DIA	VALOR HABITACION	VALOR TOTAL
25/10/2023	80	160	$ 300.000,00	$ 24.000.000,00
26/10/2023	80	160	$ 300.000,00	$ 24.000.000,00
27/10/2023	80	160	$ 300.000,00	$ 24.000.000,00
28/10/2023	80	160	$ 300.000,00	$ 24.000.000,00
29/10/2023	80	160	$ 300.000,00	$ 24.000.000,00
30/10/2023	80	160	$ 300.000,00	$ 24.000.000,00
31/10/2023	80	160	$ 300.000,00	$ 24.000.000,00
1/11/2023	80	160	$ 300.000,00	$ 24.000.000,00
2/11/2023	80	160	$ 300.000,00	$ 24.000.000,00
3/11/2023	60	120	$ 300.000,00	$ 18.000.000,00
4/11/2023	60	120	$ 300.000,00	$ 18.000.000,00
5/11/2023	60	120	$ 300.000,00	$ 18.000.000,00
6/11/2023	60	120	$ 300.000,00	$ 18.000.000,00
7/11/2023	60	120	$ 300.000,00	$ 18.000.000,00
8/11/2023	60	120	$ 300.000,00	$ 18.000.000,00
			TOTAL	**$ 324.000.000,00**

El valor de cada habitación en acomodación doble en la ciudad de Medellín fue establecido de acuerdo al análisis del valor estimado que resultó del menor valor cotizado por medio de la plataforma SECOP II, plasmado en los puntos 5.5 y 5.6 del estudio previo adjuntado al proceso PN MEVAL SA 005 2023.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- Se verifica que el proveedor cumpla con las obligaciones estipuladas en las cláusulas contractuales, de las cuales se puede evidenciar el cumplimiento de todos los parámetros estipulados. Se recibe a satisfacción los elementos solicitados de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el contrato, se procede a dar trámite a la factura relacionada en el presente recibido a satisfacción.

685342709

Página 3 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con la obligación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con la obligación
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con la obligación
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla N°9457956916
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumplió con la obligación
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con la obligación
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con la obligación
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con la obligación
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió con la obligación
10	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	El contratista cumplió con la obligación
11	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con la obligación

Atentamente,

Teniente, **JOHN FREDY CAPERA ANACONA**
Jefe Grupo Logístico MEVAL
Supervisor Contrato N° 12-7-10067-23

685342709

ee.chaverra ee.chaverra ee.chaverra

GS-2023-271209-MEVAL

HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.

Hotel Plazuela San Ignacio
NIT: 901162091-3

Numero de resolucion : 18764059265407 Fecha Inicial Vigencia : 3/11/2023 Fecha Final Vigencia : 2/11/2024
Autorizacion Desde el numero 11721 Hasta el numero 50000000

Factura Electronica de venta:
N° FEHP 11895
2023-11-15

FECHA DE EMISIÓN: 2023-11-15 11:06:19
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023-11-15 11:43:10
CUFE: f8c6d6ba13d84e057fbec53eb75d492c587cc6dabcec50b74c3733236d485a3604ab3e0b8e5d4de17fb47ab284eb966e

Habitación: 518 **NIT 800140985-1** **POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE A _No registra Nombre**
Apoyo Empres: N
Dirección: calle 48 45 58 **Ciudad: Medellin**
Teléfonos: _No registra Telefono **Correo: siifnacion.**

Servicio		Total del producto	Impuestos
			Iva del 19 %
HOSPEDAJE HOTEL		$ 272.268.907,56	$ 51.731.092,44
	Subtotal Iva del 19 %	$ 272.268.907,56	$ 51.731.092,44

IVA :$ 51,731,092.44	**Efectivo :**	$ 0	Banco o Coorporación :
IC :$ 0	**Tarjeta :**	$ 0	
Impuestos :$ 51,731,092	**Cheque :**	$ 0	Número tarjeta o cheque :
Subtotal :$ 272,268,907.56	**Abono :**	$ 0	
Total :$ 324,000,000	**Credito :**	$ 324,000,000	**Plazo : 0**
Saldo a Pagar :	**Total Pagado**	$ 324,000,000	**Aceptada:**
$ 324,000,000			

#$16-01-01-M3;12-7-10067-23;john.caperaa@correo.policia.gov.co#$ CONTRATO MEVAL

IMPRESO POR HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN SAS NIT 901.162.091-3 Cll 48 No.43-25 TEL 4484398 REGIMEN COMUN

ESTA DOCUMENTO EQUIVALENTE CAUSA INTERES DE MORA DEL 3.5% MENSUAL. TODO CHEQUE DEVUELTO PAGARA EL 20%DE SU VALOR (ART.731 COD.DE COMERCIO). ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO(ART. 774 COD.DE COMERCIO)

Fecha/Hora Ingreso: 15/11/2023 10:20:21 a. m.	Fecha/Hora Salida: 15/11/2023 1:00:00 p. m.	Noches : 1
Adultos: 2	Niños: 0	Adicional: 0

Firma / Signature

C.C.

800140985 POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE A

ee.chaverra

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín 09 de noviembrebre de 2023

En mi calidad de Representante Legal certifico que la empresa HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN SAS identificada con NIT 901162091-3 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y se encuentra a paz y salvo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, hasta la fecha.

Sebastian Aristizabal

SEBASTIAN ARISTIZABAL G

Representante legal

CC 1037606690

685342709

ee.chaverra

685342709

GS-2023-271209-MEVAL

SONIA CECILIA RESTREPO ARREDONDO
U.C.C.
Contadora Pública

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, SONIA CECILIA RESTREPO ARREDONDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43'510.638, y con Tarjeta Profesional No. 64436-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contadora de la sociedad HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S A S identificada con NIT. 901.162.091-3, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que desde el mes mayo del año gravable 2023 hasta noviembre del año gravable 2023, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín , a los 02 días del mes de octubre del 2023

Cordialmente,

SONIA CECILIA RESTREPO
C.C. No.43'510.638 Med
T.P. No.64436-T

685342709

ee.chaverra

685342709

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162091	3	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN SAS	CALLE 48 43-25	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4484398	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	233839775	9457956916	E	2023/10/23	2023/10/23	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,829,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN SAS (17 Afiliados)						$19,586,044	$3,134,600			$19,586,044	$784,300			$18,155,377	$727,000			$19,586,044	$163,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (15 Afiliados)						$19,586,044	$3,134,600			$19,586,044	$784,300			$18,155,377	$727,000			$19,586,044	$163,400		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (15 Afiliados)						$19,586,044	$3,134,600			$19,586,044	$784,300			$18,155,377	$727,000			$19,586,044	$163,400		$0	$0
1	CC	32390470	AGUIRRE MARTHA	25-14	16	$618,668	$99,000	EPS010	16	$618,668	$24,800	CCF04	16	$618,668	$24,800	14-11	16	$618,668	$0	16	$0	$0
2	CC	32390470	AGUIRRE MARTHA	25-14	14	$570,964	$91,400	EPS010	14	$570,964	$22,900	CCF04	14	$570,964	$22,900	14-11	14	$570,964	$6,000	14	$0	$0
3	CC	43640299	BETANCUR PAULA	25-14	30	$1,261,235	$201,800	EPS040	30	$1,261,235	$50,500	CCF04	30	$1,261,235	$50,500	14-11	30	$1,261,235	$13,200	30	$0	$0
4	CC	1063808457	CASTILLO DALIA	230301	16	$699,902	$112,000	EPS010	16	$699,902	$28,000	CCF04	16	$699,902	$28,000	14-11	16	$699,902	$7,400	16	$0	$0
5	CC	1037610134	CLAVIJO DANIELA	230201	10	$524,938	$84,000	EPS010	10	$524,938	$21,000	CCF04	10	$524,938	$21,000	14-11	10	$524,938	$5,500	10	$0	$0
6	CC	1037610134	CLAVIJO DANIELA	230201	6	$232,000	$37,200	EPS010	6	$232,000	$9,300	CCF04	0	$0	$0	14-11	6	$232,000	$0	0	$0	$0
7	CC	1036338305	GALEANO DEISSY	230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF04	0	$0	$0	14-11	1	$38,667	$0	0	$0	$0
8	CC	1036338305	GALEANO DEISSY	230301	29	$1,259,359	$201,500	EPS037	29	$1,259,359	$50,400	CCF04	29	$1,259,359	$50,400	14-11	29	$1,259,359	$13,200	29	$0	$0
9	CC	1039462496	GOMEZ DEISY	25-14	13	$502,667	$80,500	EPS010	13	$502,667	$20,200	CCF04	13	$502,667	$20,200	14-11	13	$502,667	$0	13	$0	$0
10	CC	1039462496	GOMEZ DEISY	25-14	17	$729,927	$116,800	EPS010	17	$729,927	$29,200	CCF04	17	$729,927	$29,200	14-11	17	$729,927	$7,700	17	$0	$0
11	CC	43106661	GONZALEZ LUZ	230301	14	$541,334	$86,700	EPS037	14	$541,334	$21,700	CCF04	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$541,334	$0	14	$0	$0
12	CC	43106661	GONZALEZ LUZ	230301	16	$677,926	$108,500	EPS037	16	$677,926	$27,200	CCF04	16	$677,926	$27,200	14-11	16	$677,926	$7,100	16	$0	$0
13	CC	1042774244	HINCAPIE STEFANY	230301	17	$913,204	$146,200	EPS010	17	$913,204	$36,600	CCF04	17	$913,204	$36,600	14-11	17	$913,204	$0	17	$0	$0
14	CC	1042774244	HINCAPIE STEFANY	230301	13	$749,786	$120,000	EPS010	13	$749,786	$30,000	CCF04	13	$749,786	$30,000	14-11	13	$749,786	$7,900	13	$0	$0
15	CC	43671713	LOAIZA LUZ	25-14	30	$1,334,074	$213,500	EPS002	30	$1,334,074	$53,400	CCF04	30	$1,334,074	$53,400	14-11	30	$1,334,074	$14,000	30	$0	$0
16	CC	1152707797	MOLINA DAHANA	230201	30	$1,718,271	$275,000	EPS037	30	$1,718,271	$68,800	CCF04	30	$1,718,271	$68,800	14-11	30	$1,718,271	$18,000	30	$0	$0
17	CC	1214737529	MORALES YENIFER	230201	30	$1,248,889	$199,900	EPS010	30	$1,248,889	$50,000	CCF04	30	$1,248,889	$50,000	14-11	30	$1,248,889	$13,100	30	$0	$0
18	CC	21938903	PALACIO ISABEL	230201	30	$1,282,469	$205,200	EPS037	30	$1,282,469	$51,300	CCF04	30	$1,282,469	$51,300	14-11	30	$1,282,469	$13,400	30	$0	$0
19	CC	1017204976	TAMAYO ANA	230201	30	$1,785,961	$285,800	EPS010	30	$1,785,961	$71,500	CCF04	30	$1,785,961	$71,500	14-11	30	$1,785,961	$18,700	30	$0	$0
20	CC	1152685392	URIBE MARLLY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$0	0	$0	$0
21	CC	32375467	VALBUENA NIDIA	230201	30	$1,735,803	$277,800	EPS002	30	$1,735,803	$69,500	CCF04	30	$1,735,803	$69,500	14-11	30	$1,735,803	$18,200	30	$0	$0
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: MANTENIMIENTO (2 Afiliados)						$3,293,579	$527,100			$3,293,579	$131,800			$3,293,579	$131,800			$3,293,579	$229,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						$3,293,579	$527,100			$3,293,579	$131,800			$3,293,579	$131,800			$3,293,579	$229,300		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)						$3,293,579	$527,100			$3,293,579	$131,800			$3,293,579	$131,800			$3,293,579	$229,300		$0	$0
22	CC	78692262	HERNANDEZ OMAR	25-14	30	$1,326,667	$212,300	EPS010	30	$1,326,667	$53,100	CCF04	30	$1,326,667	$53,100	14-11	30	$1,326,667	$92,400	30	$0	$0
23	CC	21421873	URIBE AURA	25-14	30	$1,966,912	$314,800	EPS010	30	$1,966,912	$78,700	CCF04	30	$1,966,912	$78,700	14-11	30	$1,966,912	$136,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(17)**					$22,879,623	$3,661,700			$22,879,623	$916,100			$21,448,956	$858,800			$22,879,623	$392,700		$0	$0

GS-2023-271209-MEVAL

ee.chaverra

en línea

GS-2023-271209-MEVAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162091	3	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN SAS	CALLE 48 43-25	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4484398	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	233839775	9457956916	E	2023/10/23	2023/10/23	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,829,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$3,661,700	$0	$0	$3,661,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,330,100	$0	$0	$1,330,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$966,700	$0	$0	$966,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,364,900	$0	$0	$1,364,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$392,700	$0	$0	$392,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$392,700	$0	$0	$392,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$858,800	$0	$0	$858,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	17	$858,800	$0	$0	$858,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$916,100	$0	$0	$916,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$521,700	$0	$0	$521,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$221,000	$0	$0	$221,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$122,900	$0	$0	$122,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$50,500	$0	$0	$50,500
TOTAL				17	$5,829,300	$0	$0	$5,829,300

ee.chaverra ee.chaverra ee.chaverra

ee.chaverra

685342709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL
PERSONAL APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

PELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NUMERO CELULAR	NOMBRE DE HOTEL	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	FIRMA
yron Ivan Andres	1121855679	3118279577	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
eduar Luis Gabriel	86075345	3507845983	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
ervio Edanly	1111798715	3183793382	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
García Walter Iván	80895250	3204580001	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
llán Arley	1032376819	3212226711	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
ernández Marco Fidel	1032428665	3212554918	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Villabon Yadir.	14326278	3214534155	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
bedra Miguel Antonio	1013052177	3118072030	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Rubiano Osca.	80728272	3508925967	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Palacios Lady	1088496021	3025512946	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Castillo M	1030	3132392288	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Cardenas Alonso	5021456	320	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Cardenas Deimar.	1022343320	3218512455	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
otelvare Robinson	3514132	3125372237	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
parra Jeison	1094909153	3012290432	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
el Gonzalo Jaider	1069282500	3225119562	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Cardona	1023827417	3233174621	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Orozco Fabe	1110	3153231947	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Sanoco Fernan	1094	3106	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Tomas Andres	1080	3213742498	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	

PERA ANACONA
AL

GS-2023-271209-MEVAL

685342709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL
PERSONAL APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

PELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NUMERO CELULAR	NOMBRE DE HOTEL	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	FIRMA
QUIMBAYO HEILY M.	1001045911	3112817982 3	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
arlo. Yelssa Maria	1045690456.	3040248355	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Flavery Cabo v	44331946	3162717441 S	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
loya Victor Alfonso.	10.06/187 45	3206913143	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Añez Angela	1049627880	3112909153	PLAZUELA SAN IGNACIO	25. 10-23	9-11-23	
Quevedo Milton Reinald	1.013.653.063	3209746914	PLAZUELA SAN IGNACIO	25. 10-23	09-11-23	
Convivia Doralu	1.059698907	3127810005	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Chantre Stiven	1117677185	3016486142	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Mendez Eduardo	1032916147	3007091449	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Cely leidy	1000964129	3202240684	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
mendez 3	1057216525	3216216567	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			

APERA ANACONA
/AL

GS-2023-271209-MEVAL

685342709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL
PERSONAL APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

PELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NUMERO CELULAR	NOMBRE DE HOTEL	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	FIRMA
rodriguez Darlin Johanna	1192894494	3156269692	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Chacon Leidy	1143931	3103381329	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Leidy Chacon
Dorrico Dayalel	1023891534	3044706199	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
EDO ELIZABETH CRISTINA	1006233216	3226436285	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23.	09-11-23	Mateo ELIZABETH
bueno nichol vanessa	1006332402	316666 5467	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Holguin Gabriela	1006071045	3145075011	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Bodoya Ford Juana	1004529237	3002892498	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Salera Paula	1067968692	3148958112	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Paula A.
Madronero Efrang	1023306971	3132458372	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Efrang B
OELIZABETH A	1004196863	3148010589	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	ELIZABETH A.
N R. DIANA A.	1005179116	3135068025.	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	DIANA A.
mpo Maria Camila	1004798258	3205455308	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Loza Luisa	1002900799	3233448106	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Gomez Melissa	1007915188	3214333985	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Tena. Jenny	1117849340	3164187626	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Jenny
nez Diana Sofia	1006995775	3232529434	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Diana (Cotte)
Vera Danna V.	1001022210	3104629714	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Danna Ramirez
ta Maria V.	1010102438	3205146798	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Valentina P.
uz	1002416654	3113236591	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Perez Lisbeth M.	1086298446	3177453248	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	

APERA ANACONA
VAL

GS-2023-271209-MEVAL
ee.chaverra

685342709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

San Ignacio

POLICIA NACIONAL
PERSONAL APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

PELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NUMERO CELULAR	NOMBRE DE HOTEL	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	FIRMA
Ortiz Daniela	1002698136	3128800703	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Mosquera Denis	1001894353	3219899827	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Denis Camilo
Barco Maribel	1144075855	3164081485	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-16-23	MAG
Barbosa Ruth	1007232202	3134250012 8	PLAZUELA SAN IGNACIO	2510-23	09-11-23	
Castañeda Melissa	1006736958	3142375897	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Melissa
hon Yisela Paola	1100120532	3046770612	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Yisela
Avendaño Sofia	1007782255	3114622524	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Sofia C.
ños Yesy Karolina	1004743600	3216157414	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Yesy R.
bando daniela Rojas	1004134777	3225815955	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Daniela R.
Cobedo Natalia	1006298905	3104329842	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Natalia B.
antacruz Yoli Lorena	1.085690091	3117771225	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Yoli Lorena
Home Manuela	1006689098	3155073656	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Manuela H.
Cortes Ayre Fernando	1085337271	3205456612	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Ayre De la Cruz
uñon Karen Yulieth	1004918551	3143532354	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Karen Córdoba
Mestra Yoliana Hernandez	1003.187.870	3024066857	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Yoliana
uno Angi Tatiana	1047731016	3184495117	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Angi Tatiana
Yoban B Yorely	1143964277	3218910500	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Enriquez Ana Sofia	1088347028	3218215584	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Ana Sofia E.
a Mabel Adela	1088097830	3235044236	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Mabel A.
ga Nogera lisbeth A.	1193033192	3146279937	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	

APERA ANACONA
AL

GS-2023-271209-MEVAL

685342709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

PERSONAL APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

PELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NUMERO CELULAR	NOMBRE DE HOTEL	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	FIRMA
cobar Isabella	1004756141	3156228815	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
carela Luisa	1045754715	3004768217	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Cardenas Daniela	1005897818	3176821591	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	DANIELA MARTINEZ.
arzu Sonny Alejandra	1004917976	3196972772	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Jenny Cardona.
Ramirez Vanessa	1005206771	3146762019	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Echeverri Julian Roxana	1004338642	3117740771	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Robles Zarón Natali	1002395022	3212867363	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Betancur Jessica Valentina	1004598219	3206577286	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
ogoa Rosa Yoela	1088340461	3217871885	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
arda Ingrid Zulay	1118.259.998	3178077779	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Ingrid Usuario
ambrano Margie	1004191503	3234192276	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Margie Vargas
oro Karen Liceth	1143991327	3135727422	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Karen Trujillo
diaz Karen Sofia	1004134751	3028515651	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Sofia Villota.
Banitas Paula Andrea	1005663382	3229318533	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Paula Vargara.
Salcedo Cacra	1102816600	3232984423	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Cacra Salcedo
cedo Andrea Carolina	1128045556	3205437670	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
laños Karen Juliana	1086132489	3113660377	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Juliana R.
Nunca Yurani	1125690105	3166767038	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Yurani Cuecabo
riano Maryis Vanessa	1004485778	3218354296	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
eiera Luisa Maria	1002633169	3122341064	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Luisa Arila

APERA ANACONA

VAL

GS-2023-271209-MEVAL

ee.chaverra ee.chaverra ee.chaverra

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

PERSONAL APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

PELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NUMERO CELULAR	NOMBRE DE HOTEL	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	FIRMA
Perez Jhandris	1193547214	3127701696	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Jhandris G.
Betancur Yesica	1001444098	3127019983	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Yesica G
Pallares Keity	1234090564	3014767415	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Keity Gonzalez
Mercado Kayla	1002072951	3002430207	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Kayla
Mario Natalia	1003557763	3112786121	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Natalia C.
Arbole Steph	1002797055	3205464254	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Steph S
Arango Manana	1039866425	3205388617	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Manana J.
z Bravo Sobeida Maria	1193478853	3125862499	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Maria Rodriguez
Padilla yuranis	1004346858	3006985802	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Yuranis de Leon
Illon Maria Fernanda	1002581466	3235342038	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Maria Ruiz
ios olga alejandra	1042064457	3137655445	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	O. Alejandra
iraldo Karen	1002642698	3115773729	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Mejia Karen
oneda Nataly	1093000919	3136925538	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Nathaly V.
Suarez mayra	1006023480	3225550154	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Mayra
camilo Melissa	1006202260	3106808261	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Melissa Ospina
Gil Yeraldin	1000402659	3216173125	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Yeraldin G
rmenez Nohora	1001763547	3508885214	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Nohora S.
ldo Jenlyn	1006096425	3116586612	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Jenlyn
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			

APERA ANACONA

VAL

GS-2023-271209-MEVAL

ee.chaverra

685342709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL
PERSONAL APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

PELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NUMERO CELULAR	NOMBRE DE HOTEL	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	FIRMA
Serna Kelly	1055830620	3215742302	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Kelly J
Gomez Mariana	1004890887	3103747835	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Mariana.
dus Brenda Vargas	1004759854	3225045383	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Brenda V
drea Ruiz Romero	1003431115	3023702838	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Escobar Angie P.	1006327113	3124855910	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Pedroza
Castillo Paula ines	1044432231	3147341025	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Paula Castillo
Reyes Bueth	1005580647	3176928172	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
Alvarado Valentina	1005841366	3144839536	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Valentina V
ernandez Leidy Paola	1001662049	3226660585	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Paola V.
Valencia Angie	1075355814	3176383954	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	
abala Yeni Pinda	1007710147	3242810003	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	09-11-23	Yeni
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			
			PLAZUELA SAN IGNACIO			

APERA ANACONA
TAL

GS-2023-271209-MEVAL

ee.chaverra ee.chaverra ee.chaverra

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL
PERSONAL APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

PELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NUMERO CELULAR	NOMBRE DE HOTEL	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	FIRMA
ontoya Rosa Ada	1006167012	3148147169	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Rosa Gallon
Laura Tatiana	1.005.861.444	3132643257	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
mora Diana Mayel.	1004342819	3233722454	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
acón Juleinis	1044926.281	3003503058	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
Dennis Maiven	1113534182	3103558734	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
imona Veronica.	1056642144.	3215804204.	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
Hla Mayerli Geraldin	1004770954	3168452619	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
lora Dayana Fernanda	1085327224	315 401 16 73	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
astro Katerine Camila	1004576814	3145[illegible]9565	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
Meneses Yesenia	1003965888	3136702564	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Yesenia G.
Arial Luisa Fernanda	1001855971	3234850212	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Luisa Galeano
Mosquera Nayeli	1193088668	3015473983	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Nayeli S.
Santa Cruz Paula.	1085333110	3103707794	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Paula S.
ly Brenda Vanessa	1004754874	3225895203	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
ercado Tatiana Milena	1102873793	3217739072	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Tatiana Mercado.
BELLO Elizabeth	1193553826	3134290184	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Elizabeth G.S.
ARMIERO BELLY KATHERIN	1.233188617	3147329401	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
CASTRO ESMERALDA	1004104713	3105253198	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
eros Nataly Andrea	1116276576	3185655355	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
Manguito Karol	1006011775	3125-16-1379	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Karol Fernanda

APERA ANACONA
VAL

GS-2023-271209-MEVAL
ee.chaverra

60 San Antonio
3.7 3H

ee.chaverra ee.chaverra ee.chaverra

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

San Ignacio

POLICIA NACIONAL
PERSONAL APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NUMERO CELULAR	NOMBRE DE HOTEL	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	FIRMA
ega Jeidi Yuliana	1006181061	3158477713	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
uñoz Yudi Tatiana	1002958520	3124566722	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
endel Yuranis Lizeth	1004552564	3226547403	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
24 Angie Lisbeth	1004692137	3156318573	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
anchez Yersy Valent	1005777714	3170242609	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Valentina
les Erazo Yolanda	1004744011	3135276439	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
eyANO LESLY CAROLINA	1005977686	3113040534	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	CAROLINA OSPINO
nce Kathyheden Juleth	1003380701	3005770985	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Kathyheden
arcia Cortes Ximena	1003697302	3140339815	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Ximena R
spinosa Isabela	1193537055	3147985101	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Isabela Trujillo
yan Angie Daniela	1004666592	3116016029	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Angie Paz
Santos Yamiles	1002187889	3107068299	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Bertel S.
Muñoz Sandra Yulieth	1084613113	3136205373	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
Villa Alona Isabel	1194158320	3152080879	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Alona Alvarez
z Quiroga Karen V	1005296043	3137894479	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
Gomez Daniela	1002988828	3117869756	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	
Soto Yazmin Andrea	1001745745	3148020548	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Yazmin S.
Espitia Maria Alejandra	1003719228	3207426547	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Maria A.
trago Heidy Yuranis	1007561090	3132399136	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Heidy Gamez
epes Cuhsa	1003540137	3163334139	PLAZUELA SAN IGNACIO	25-10-23	03-11-23	Cuhsa

APERA ANACONA
VAL

GS-2023-271209-MEVAL

685342709

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

ón se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los los recibidos a satisfacción.

MINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
se requiera de cambios o por presentar un estado tisface la necesidad de la n el transporte de entrega io, el proveedor responde	10										
	50				SE MULTIPLICA POR 2	SUBTOTAL					
RAL	100					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

luación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo,

ste rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
te rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su

e rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

otenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará erdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a proceso, mediante comunicación oficial.
este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

	Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
TE JOHN FREDY CAPERA ANACONA SUIPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

GS-2023-271209-MEVAL

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

POLICÍA NACIONAL

tuar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al
s; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.		Nit/cédula de ciudadanía	901162091-3		
LLE 48 # 43 - 25		Teléfono	2170222 - 3137296632		
0067-23 DEL 25/10/20	Proveedor de: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023."	Servicios de:	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

ón se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los y los recibidos a satisfacción.

OMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
los bienes o servicios: el en los tiempos pactados, espalda su calidad (como	10										
con los requerimientos ificaciones del contrato u	10										
e Anexos: el proveedor mpos pactados de la en los casos que aplique la calidad de los bienes uales operativos, planes	10										
rinda de manera oportuna requerimientos por parte cumpliendo con las	10										

GS-2023-271209 MEVAL